

## ACUERDO REGIONAL N° 580-2021-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 28 días del mes de diciembre de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, por Acuerdo Regional N° 510-2021-GRJ/CR de fecha 16 de noviembre de 2021, se designó a la Comisión Especial para la Evaluación de los Candidatos al Directorio EPS Selva Central, presidido por el consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, secundado por los consejeros Versael Diaz Gallardo y Jesús Lara Guerra.

Que, mediante Oficio N° 236-2021-VIVENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, comunica que de conformidad con el literal c) del párrafo 20.5 del artículo 20 de las Disposiciones y Plazos para la Elección, Designación, Conclusión y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, otorga al Gobierno Regional Junín un plazo de 15 días para que puedan ingresar del Banco de Datos de Directores, a fin de proponer a sus candidatos a Director.

Que, el Ing. JUAN CARLOS BUENO RIVERA con fecha 17 de diciembre de 2021, mediante la presentación de Carta de Aceptación recibida por el consejero LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL - Presidente de la Comisión Especial referente a la Evaluación de los candidatos al Directorio EPS Selva Central, acepta la decisión de ser considerado como candidato al Directorio EPS Selva Central en representación del Gobierno Regional Junín.

Que, el Ing. WALTER SEGUNDO FUENTES LOPEZ de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante la presentación de Carta de Aceptación recibida por el consejero LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL - Presidente de la Comisión Especial referente a la Evaluación de los candidatos al Directorio EPS Selva Central, acepta la decisión de ser considerado como candidato al Directorio EPS Selva Central en representación del Gobierno Regional Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el Informe presentado por la Comisión Especial referente a la Evaluación de los Candidatos al Directorio EPS Selva Central, proponiendo a los Candidatos al Directorio EPS Selva Central.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abg. Lucila Márta Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, el Informe Final presentado por la Comisión Especial referente a la Evaluación de los Candidatos al Directorio EPS Selva Central.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **APROBAR** el registro en la Plataforma virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de los siguientes candidatos para el Directorio de la EPS Selva Central, en representación del Gobierno Regional Junín, siguientes:

- Ing. JUAN CARLOS BUENO RIVERA
- Ing. WALTER SEGUNDO FUENTES LOPEZ

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 28 días del mes de diciembre del 2021.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**